



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1893

Aprobación de los cánones aplicables al periodo de enero a diciembre de 2025 del servicio público de gestión de residuos prestado en régimen de concesión por UTE GIREF, en las instalaciones del Área Ambiental de Ca na Putxa

De conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local; artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículo 17.4 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público que mediante acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, de fecha 7 de febrero de 2025, se han aprobado los siguientes cánones de explotación del servicio de gestión de residuos prestado en régimen de concesión por la UTE GIREF, en las instalaciones del Área ambiental de Ca Na Putxa, resultantes de la aplicación de la fórmula de revisión de precios prevista en el artículo 2 del Régimen económico de la concesión y que estarán vigentes desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025:

Cánones de explotación aplicables en el ejercicio 2025	
C _{RA} - canon de residuos de origen animal	116,60 €/t
C _{RS} - canon de residuos sanitarios grupo II	116,60 €/t
C _{PT} - canon de pre tratamiento	46,49 €/t
C _{RR} - canon de rechazo	51,85 €/t
C _{FORM} - canon de biotratamiento para FORM i lodos de depuradora	65,84 €/t

Estos importes se incrementarán con el IVA que les corresponda.

(Firmado electrónicamente: 25 de febrero de 2025)

La jefa de sección del Departamento de Medio Ambiente
Ana Belén Planells Tur

